

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESAL

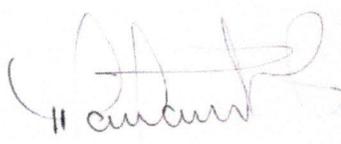
Los suscritos Representante legal **JANNETH MILENA GARCIA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.399.739 de Cúcuta, y El Revisor Fiscal **RAUL GEOVANNY CAMACHO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.237.336 de Cúcuta y Tarjeta Profesional No. 120488-T, de la entidad **COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT**, con Nit. 900.160.060-2, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la **COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT**, con Nit. 900.160.060-2, actuó hasta el año 2021 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial. Cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que la **COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT**, con Nit. 900.160.060-2 cumplirá con la obligación de presentar la Declaración de Renta, por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **COOPERATIVA MINERA COOPROCARCAT** con NIT. 900.160.060-2

La presente certificación se expide en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de Marzo de 2022


JANNETH MILENA GARCÍA RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. 60.399.739


RAUL GEOVANNY CAMACHO G.
REVISOR FISCAL
C.C. 88.237.336
T.P No. 120488-T